



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

RESOLUCIÓN No. VRI – 064

(16 de febrero de 2017)

6-9.19

Por la cual se adjudica una convocatoria.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades de ordenación del gasto conferidas mediante Resoluciones Rectorales números 547 del 2 de septiembre y 554 del 5 de septiembre de 2013,

CONSIDERANDO:

1. Mediante convocatoria 11A-2016, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto “Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca”, ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia “Publicación de Libros Resultado de Investigación” en el portal institucional.
2. En el artículo 09 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 13 de octubre de 2016, a las 4:00 pm, fecha de publicación de resultados preliminares el día 23 de diciembre del 2016 y publicación de resultados definitivos, el día 20 de enero del 2017.
3. Durante la convocatoria se presentaron cuatro propuestas, las cuales, una vez finalizada la convocatoria, el director del proyecto y los pares escogidos del Servicio de información de evaluadores, pares reconocidos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Colciencias, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 4 de referencia de la convocatoria 11A-2016 “Publicación de Libros Resultado de Investigación”, cumpliendo dos de las propuestas presentadas con los correspondientes requisitos.
4. En la etapa de evaluación de pares, según lo dispuesto en los términos de referencia, las obras elegibles serían aquellas que hayan recibido dos calificaciones positivas por parte de los pares académicos escogidos por la editorial; allegada la evaluación, las dos propuestas evaluadas cumplieron con dicho requisito para ser elegidas, tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral.
5. Con base en el resultado anteriormente descrito y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto, mediante Acta No. 01 del 02 de febrero del 2017, publicó la lista definitiva de las propuestas ganadoras de la convocatoria, así:

CÓDIGO	MODALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	AUTOR(ES)	ENTIDAD PROPONENTE	EVALUACIÓN
11A-2016-2	Monografía de grado	Diseño e implementación de un sistema de visión artificial para la identificación del signo de Frank	Ana María Guevara Mera José Miguel Aristizábal Tróchez	NA	Aprobado para publicación
11A-2016-3	Manuscrito de libro	Restauración ecológica y gestión colaborativa para un producto turístico de naturaleza en Cajibío-Cauca, Colombia.	Andrés José Castrillón Muñoz Juan Carlos Villalba Malaver	Universidad del Cauca	Aprobado para publicación

6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/139 del 14 de febrero de 2017, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón, solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las propuestas ganadoras.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR de la convocatoria No. 11A-2016, "Publicación de Libros Resultado de Investigación", publicada en el marco del proyecto "*Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca*", ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a los proponentes relacionados en el considerando número cinco de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación "*Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca*", ID-3848 SGR.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Ingeniero Álvaro Rendón realizar una comunicación a los autores de las obras, en su calidad de candidatos de las entidades proponentes a las que se le adjudica la convocatoria, dando a conocer el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados del tercer corte de la convocatoria 01-2017, en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2017.


Dr. ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY
Vicerrector de Investigaciones